

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 776, de fecha 24 de Mayo del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12244

Se acuerda mantener en comisión el análisis de la solicitud de suplemento de fondos para ejecutar el proyecto REPOSICION DE RETROEXCAVADORA PARA COMUNA DE LA HIGUERA Cod. Bip 40008365-0, presentado por la Srta. Gobernadora Regional mediante Ord. N° 1173 de 24 de mayo de 2022 en la comisión de Desarrollo Social e Inversión del Consejo Regional a la espera de la respuesta del Sr. Alcalde de la comuna de La Higuera a los acuerdos N°11.871 del 14-12-2021 y N°11.920 de 11-01-2022, según los cuales se requiere con carácter de urgente, conformar y convocar una Mesa Técnica, con la finalidad de abordar la capacidad y sustentabilidad del sistema para abastecer al alcantarillado cuando entre en operación las soluciones sanitarias de la comuna de La Higuera, incluyendo como miembros de esta mesa al Consejo Regional, Seremi MOP, DOH, DGA y SUBDERE, entre otros actores relevantes.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) Presidente Subrogante Hanna Jarufe Haune y consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

Gobernadora Regional y Presidenta del Consejo Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza, conforme lo establecido en el artículo 23 septies de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, se encuentra impedida de asistir.

Los consejeros regionales Sra. Paola Cortés Vega y Javier Vega Ortiz, justifican inasistencia por encontrarse en cometido en la ciudad de Temuco, conforme se autoriza, en atención al artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175, mediante acuerdo N° 12215 de 24 de mayo de 2022.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL